

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Safa Galenica, Sociedad Anónima e Informe de Gestión, referidos al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultado de la Sociedad, así como de la Gestión de su Consejo de Administración; todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Entidades del Grupo, dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo que, a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 16 de junio de 2004.

Tercero.—Acuerdos relativos al Consejo de Administración. Fijación del número de sus miembros, ceses, renovaciones, ratificaciones o nuevos nombramientos, en su caso.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a públicos, con las más amplias facultades; igualmente, para practicar aquellas aclaraciones, subsanaciones o correcciones necesarias en cuantos documentos otorguen a fin de que los mismos alcancen los efectos mercantiles y registrales oportunos.

Sexto.—Redacción, aprobación y firma del Acta de la Junta.

Conforme a los artículos 144 y 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y los informes de Gestión y los de los Auditores de Cuentas, así como solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Zaragoza, 6 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Arnal Calvo.—32.460.

**SAFINTER, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 29 de junio de 2005, en el domicilio social de la compañía, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas, así como de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Cano Cabrejas.—29.391.

**SAN MIGUEL, FÁBRICAS DE CERVEZA Y MALTA, S. A.***Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio

social de la Sociedad, calle Urgell, 240 de Barcelona, el próximo día 28 de junio de 2005, a las 13,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta, Sociedad Anónima», correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y contratación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas, a examinar en el domicilio social los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de todos ellos a obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten ser titulares de 50 acciones (anotaciones en cuenta) como mínimo, inscritas con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan ese número y confíen su representación a uno de ellos, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. Cada 50 acciones dan derecho a un voto.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en el domicilio social, calle Urgell, núm. 240 - 8.º, 08036 Barcelona, bien directamente o a través de la entidad encargada del Registro de las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—32.558.

**SANAL CONTROL MEDIOAMBIENTAL, S. A***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general Ordinaria de socios, a celebrar en la Sala de Juntas del Hospital San Rafael Av. Las Jubias, 82 de La Coruña, a las doce horas del próximo día veintisiete de Junio en primera convocatoria, o a la misma hora y mismo lugar el siguiente día en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al año 2004.

Cuarto.—Designación y nombramiento de nuevo Consejero para cubrir la vacante dejada al fallecimiento del Consejero D. Rafael Hervada Sandélez.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público, inscripción de los acuerdos adoptados y depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria, de conformidad con lo establecido

en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 23 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo, Benigna Peña Sánchez.—32.778.

**SANTIAGO ZAPATA Y CÍA., S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Santiago Zapata y Cía., S.A., a la Junta General Ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las 11 horas, en su domicilio social, calle Sánchez Calviño, 56, de esta ciudad, o, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de las cuentas anuales de la sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ferrol, 24 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Santiago Zapata Seoane.—29.409.

**SAURINA SUSAGNA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad escindida)****SAGNA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Escisión Parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades «Saurina Susagna, Sociedad Limitada» y «Sagna, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 28 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Saurina Susagna, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) mediante la segregación y traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, constitutiva de unidad económica, a favor de la entidad «Sagna, Sociedad Limitada» (Sociedad Beneficiaria), todo ello en base al Proyecto de escisión formulado por los órganos de administración de ambas entidades en fecha 28 de febrero de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de abril de 2005, sin que se haya dado lugar a reducción de capital en «Saurina Susagna, Sociedad Limitada» (Sociedad escindida) ni ampliación de capital en la sociedad beneficiaria, «Sagna, Sociedad Limitada» por aplicación analógica del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar, el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a